

Comunicado de prensa 037/2014

México, D.F. a 18 de marzo de 2014

Marzo es el último mes para que las personas morales presenten su Declaración Anual

El Servicio de Administración Tributaria, informa a los contribuyentes, personas morales, que marzo es el último mes para presentar su Declaración Anual del ejercicio 2013, por lo que se les exhorta a no esperar hasta el último día para el cumplimiento de esta obligación.

Para presentar la Declaración Anual, las personas morales deben realizar lo siguiente:

- Descargar e instalar el programa electrónico Declaración Anual de personas morales (DEM) 2013, desde el portal de internet del SAT.
- Capturar la información a declarar en el formulario electrónico que corresponda según su régimen y generar el archivo de la declaración.
- Enviar el archivo de la declaración al SAT. Una vez hecho esto, el SAT remitirá un acuse con sello digital que acredita que se recibió dicha declaración. En el caso que no le resulte impuesto a cargo, aquí concluye el cumplimiento de esta obligación.

Para enviar la declaración por internet deben utilizar la Contraseña o la Firma Electrónica;

- En caso de obtener saldo a cargo en la Declaración Anual, el pago debe realizarse por internet mediante transferencia electrónica en el portal del banco autorizado y debe señalarse el número de operación y fecha de presentación contenidos en el acuse de recibo electrónico.

La Firma Electrónica Avanzada de las personas morales tiene una vigencia de cuatro años y puede renovarse por internet antes de su vencimiento, en caso de que esté vencida, es necesario acudir a las oficinas del SAT, preferentemente con cita para agilizar el trámite.

Cumplir con las obligaciones fiscales en tiempo y forma, evita que se generen multas y recargos innecesarios, es fácil y rápido a través de internet.

Para mayor información, el Servicio de Administración Tributaria pone a disposición de los contribuyentes los siguientes canales de comunicación: sat.gob.mx, la cuenta de twitter [@satmx](https://twitter.com/satmx), SAT México en facebook y el INFOSAT 01800 46 36 728.

--0--